



PRODUCTO: DOCUMENTO COMPARATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROYECTO

**CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
JIMENEZ CHIHUAHUA.**

PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido elaborado como producto de un proceso de sensibilización a personal de la Administración Pública Municipal de Jiménez y tiene como objetivo realizar un estudio a profundidad del Plan Municipal de Desarrollo con que cuenta el Municipio y modificar aquellas políticas públicas que carecen de perspectiva de género, para así contar con un Plan basado en la Igualdad y la no discriminación.

En el presente documento se realizará una comparación del Plan Municipal de Desarrollo vigente y las nuevas propuestas de adición, mismas que se encontraran en un cuadro de texto, respetando el formato vigente.

ANTECEDENTES

Durante el último sexenio, la Administración Pública Federal, congruente con sus compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de derechos humanos y, en especial, en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, ha impulsado, como ningún otro gobierno, la armonización legislativa en la materia a todos los niveles. A través del Instituto Nacional de las Mujeres, las muchas estrategias aplicadas para alcanzar ese propósito ha incluido la promoción de la armonización legislativa en materia de equidad de género para contar con leyes y reglamentos congruentes con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a nivel federal.

De acuerdo con las ROP del FODEIMM 2012, la Instancia Municipal de la Mujer en Jiménez, Chihuahua, participó con el Proyecto “Capacitación y Planeación de Políticas Públicas: Plan Municipal de desarrollo” entre cuyas actividades se desarrollaron talleres de capacitación, entrevistas a profundidad, grupos focales, un foro público, así como investigación documental; todas ellas destinados al análisis del Plan Municipal de Desarrollo. Dichas actividades se llevaron a cabo con funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Municipal, quienes identificaron la problemática que existe en el municipio en cuanto a las brechas de género entre las que se destacan mayormente la falta de oportunidades de empleo, la doble jornada de las mujeres, el cuidado de los hijos e hijas, la violencia familiar en todas y cada una de sus modalidades, los embarazos en edades tempranas y el embarazo en mujeres que puede afectar su situación laboral, la falta de atención médica oportuna e inmediata ya que debentrasladarse a otro municipio para su atención, siendo para muchas mujeres completamente imposible; con todo lo anterior se vio la necesidad de incorporar en el cuerpo del documento la perspectiva de género y, en su oportunidad, impulsar su incorporación y aplicarlo.

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

OBJETIVO. Fortalecer las capacidades y voluntades de las y los funcionarios del gobierno municipal para incluir desde una visión de largo, mediano y corto plazo, principios, estrategias y acciones para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que promuevan el adelanto de las mujeres y el desarrollo local con igualdad de género.

RESULTADO ESPERADO. Que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal, incluyendo el personal de la IMM e integrantes de consejos y comités de planeación, identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formulen coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo para superar las brechas de género y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

INTRODUCCION

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y donde los Estados parte se comprometieron a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese propósito. De igual forma, en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995), se emitió el compromiso de los participantes a realizar las acciones necesarias en sus países para contribuir a “Eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”.

En México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

En esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad.

MARCO NORMATIVO

Durante el desarrollo de las actividades, los participantes conocieron el marco jurídico de aplicación para la elaboración del producto, ordenamientos entre los que destacan:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Código Municipal del Estado de Chihuahua
- c) Ley de Igualdad entre hombres y mujeres
- d) Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- e) Ley Estatal por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- f) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- g) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
- h) El pacto internacional de derechos civiles y políticos
- i) Pacto de San José

CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JIMENEZ CHIHUAHUA.

El siguiente cuadro comparativo, es el resultado final de todas las actividades, en donde resalta la incorporación del lenguaje incluyente así como la incorporación de diversas disposiciones tendientes a eliminar los obstáculos y estereotipos de género.

El lenguaje incluyente es resaltado con color **amarillo**, las adiciones en color **azul** y el texto que no aparece coloreado es aquel en que no se requirió su comparación ni modificación.

Plan Municipal Vigente	Modificaciones
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MARIANO JIMENEZ, CHIHUAHUA 2010-2013	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MARIANO JIMENEZ, CHIHUAHUA 2010-2013
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APROBÓ EL SIGUIENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

FUNDAMENTO LEGAL

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE COMO REFERENCIA LAS SIGUIENTES BASES LEGALES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

CÓDIGO MUNICIPAL.

EN LO ESPECÍFICO, EL MARCO JURÍDICO EN EL CUAL SE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RADICA EN LOS CAPÍTULOS PRIMERO, ARTÍCULO 1º, INCISOS I, II, III, IV, Y V Y ARTICULO 3º; EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULOS 11º Y 18º, INCISOS I Y II; ASÍ COMO DEL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE

ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE DENTRO DE UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS Y SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE LES CORRESPONDA.

EL PLAN PRECISARÁ LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL; DETERMINARÁ LOS INSTRUMENTOS Y

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APROBÓ EL SIGUIENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

FUNDAMENTO LEGAL

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE COMO REFERENCIA LAS SIGUIENTES BASES LEGALES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

CÓDIGO MUNICIPAL.

EN LO ESPECÍFICO, EL MARCO JURÍDICO EN EL CUAL SE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RADICA EN LOS CAPÍTULOS PRIMERO, ARTÍCULO 1º, INCISOS I, II, III, IV, Y V Y ARTICULO 3º; EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULOS 11º Y 18º, INCISOS I Y II; ASÍ COMO DEL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE

ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE DENTRO DE UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS Y SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE LES CORRESPONDA.

EL PLAN PRECISARÁ LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL; DETERMINARÁ LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; SUS

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; SUS PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES CONÓMICAS Y SOCIALES; CONTENDRÁ PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUALIZADO; Y REGIRÁ EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL PLAN, PRECEPTOS EN LOS CUALES SE ABUNDA DEL ARTÍCULO 26 AL 33 DE DICHA LEY.

PRESENTACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REALIZA EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.

CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS PROCEDEN A FORMULAR SUS PLANES, EN LOS QUE QUEDEN CONSIGNADOS: PROBLEMAS, NECESIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LAS MODALIDADES DE LOS ASUNTOS Y, FORMULAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES UNA MEDIDA DE ORDEN, QUE RECOGE LAS NECESIDADES DE LA GENTE, DIMENSIONA LA PROBLEMÁTICA IMPERANTE, Y PERMITE ESTABLECER LAS PRIORIDADES.

ES CONVENIENTE Y DE COMPETENCIA, QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL CONVOQUE A LA SOCIEDAD A PARTICIPAR ACTIVAMENTE, EN LA EVALUACIÓN, EN LOS CONSENSOS Y EN LA CONCERTACIÓN, A TRAVÉS DE CONSEJOS, COMITÉS Y COMISIONES CIUDADANAS, CON LA MISIÓN ESPECÍFICA DE PROPONER Y ANALIZAR LAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, JUNTO CON LA GENTE DE GOBIERNO. PARA QUE SE HAGA LO QUE PIDE LA GENTE, SE INICIEN PROYECTOS

PREVISIONES SE REFERIRÁN AL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES CONÓMICAS Y SOCIALES; CONTENDRÁ PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUALIZADO; Y REGIRÁ EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL PLAN, PRECEPTOS EN LOS CUALES SE ABUNDA DEL ARTÍCULO 26 AL 33 DE DICHA LEY.

PRESENTACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REALIZA EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.

CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS PROCEDEN A FORMULAR SUS PLANES, EN LOS QUE QUEDEN CONSIGNADOS: PROBLEMAS, NECESIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LAS MODALIDADES DE LOS ASUNTOS Y, FORMULAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES UNA MEDIDA DE ORDEN, QUE RECOGE LAS NECESIDADES DE LA GENTE, DIMENSIONA LA PROBLEMÁTICA IMPERANTE, Y PERMITE ESTABLECER LAS PRIORIDADES.

ES CONVENIENTE Y DE COMPETENCIA, QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL CONVOQUE A LA SOCIEDAD A PARTICIPAR ACTIVAMENTE, EN LA EVALUACIÓN, EN LOS CONSENSOS Y EN LA CONCERTACIÓN, A TRAVÉS DE CONSEJOS, COMITÉS Y COMISIONES CIUDADANAS, CON LA MISIÓN ESPECÍFICA DE PROPONER Y ANALIZAR LAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, JUNTO CON LA GENTE DE GOBIERNO. PARA QUE SE HAGA LO QUE PIDE LA GENTE, SE INICIEN PROYECTOS VIABLES, Y SE ACTUÉ CON REALISMO, Y

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

VIABLES, Y SE ACTUÉ CON REALISMO, Y PARTICIPAR DE LAS POLÍTICAS, DE PROGRAMAS, Y ACCIONES, FEDERALES Y DEL ESTADO, VÍA GESTIONES OPORTUNAS DEL AYUNTAMIENTO. ADEMÁS, DEBE GENERARSE UNA CULTURA DE ORDEN, DE ANÁLISIS, DE EVALUACIÓN, DE APERTURA A LA SOCIEDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD. PONEMOS A DISPOSICIÓN DE TODOS EL PLAN, PARA QUE LA SOCIEDAD CIVIL LO ENRIQUEZCA, LO EJERZA, Y QUE HAGA SU PARTE EN LO PROPOSITIVO, EN LA VALIDACIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y EN EL PROCESO TODO DE GENERAR CONSENSOS, Y EVENTUALMENTE CONCERTAR.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES.**

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE PROPONE FIJAR METAS QUE ENCAMINEN AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, NO SOLO EN ASPECTOS ECONÓMICOS, SINO TAMBIÉN SOCIALES Y DE GOBIERNO, QUE CONTEMPLAN A LA POBLACIÓN CON MAYORES ÍNDICES DE MARGINACIÓN.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO REVISTE VITAL IMPORTANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE UN MANDATO EXPRESO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ES TAMBIÉN UNA REFERENCIA PARA EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA CUAL SE PUEDE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS, DE MANERA SISTEMÁTICA UNA VEZ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ADEMÁS SE PROPONE CREAR UN MODELO DE GOBIERNO QUE NO SOLO FUNCIONE DURANTE EL TRIENIO, SINO QUE POR SU EFICIENCIA LOGRE TRASCENDER Y CONVERTIRSE EN UN ESTÁNDAR QUE ATAQUE LOS PROBLEMAS QUE REALMENTE

PARTICIPAR DE LAS POLÍTICAS, DE PROGRAMAS, Y ACCIONES, FEDERALES Y DEL ESTADO, VÍA GESTIONES OPORTUNAS DEL AYUNTAMIENTO. ADEMÁS, DEBE GENERARSE UNA CULTURA DE ORDEN, DE ANÁLISIS, DE EVALUACIÓN, DE APERTURA A LA SOCIEDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD. PONEMOS A DISPOSICIÓN DE TODOS EL PLAN, PARA QUE LA SOCIEDAD CIVIL LO ENRIQUEZCA, LO EJERZA, Y QUE HAGA SU PARTE EN LO PROPOSITIVO, EN LA VALIDACIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y EN EL PROCESO TODO DE GENERAR CONSENSOS, Y EVENTUALMENTE CONCERTAR.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES.**

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE PROPONE FIJAR METAS QUE ENCAMINEN AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, NO SOLO EN ASPECTOS ECONÓMICOS, SINO TAMBIÉN SOCIALES Y DE GOBIERNO, QUE CONTEMPLAN A LA POBLACIÓN CON MAYORES ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO REVISTE VITAL IMPORTANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE UN MANDATO EXPRESO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ES TAMBIÉN UNA REFERENCIA PARA EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA CUAL SE PUEDE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS, DE MANERA SISTEMÁTICA UNA VEZ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ADEMÁS SE PROPONE CREAR UN MODELO DE GOBIERNO QUE NO SOLO FUNCIONE DURANTE EL TRIENIO, SINO QUE POR SU EFICIENCIA LOGRE TRASCENDER Y CONVERTIRSE EN UN ESTÁNDAR QUE ATAQUE LOS

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>REPERCUTEN EN ESE MOMENTO A LOS JIMENENSES. SE PROPONE POR MEDIO DEL APOYO DE DEPENDENCIAS TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, TOMAR PROGRAMAS QUE JUNTO CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, EJECUTAR PROYECTOS QUE JUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOGREN, SER FACTIBLES, Y FORMEN VERTIENTES PARA UN CONTINUO DESARROLLO. EN EL PRESENTE PLAN SE PROPONE TRABAJAR EN TRES EJES PRINCIPALES, LOS CUALES SON: -SOCIAL -ECONÓMICO -GOBIERNO.</p> <p>A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, LOS PRINCIPALES RUBROS QUE DEBERÁN SER ATENDIDOS: -FUENTES DE ABASTECIMIENTO, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA. -BAJA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA -DESEMPLEO -CRECIMIENTO URBANO DISPERSO. -BAJO NIVEL DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD. -SEGURIDAD PREVENTIVA INEFICIENTE. -PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DESATENDIDOS -MAL MANEJO DE LOS DESHECHOS Y BASURAS</p> <p>TAMBIÉN SE IDENTIFICARON LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO. -SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO. -CLIMA. -UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -MANO DE OBRA CALIFICADA.</p> <p>CON ESTOS DATOS PRETENDEMOS LOGRAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL MUNICIPIO, CON EL ESFUERZO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES, CONJUNTANDO EL</p>	<p>PROBLEMAS QUE REALMENTE REPERCUTEN EN ESE MOMENTO A LOS Y LAS JIMENENSES. SE PROPONE POR MEDIO DEL APOYO DE DEPENDENCIAS TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, TOMAR PROGRAMAS QUE JUNTO CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, EJECUTAR PROYECTOS QUE JUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOGREN, SER FACTIBLES, Y FORMEN VERTIENTES PARA UN CONTINUO DESARROLLO. EN EL PRESENTE PLAN SE PROPONE TRABAJAR EN TRES EJES PRINCIPALES, LOS CUALES SON: -SOCIAL -ECONÓMICO -GOBIERNO.</p> <p>A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, LOS PRINCIPALES RUBROS QUE DEBERÁN SER ATENDIDOS: - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES -FUENTES DE ABASTECIMIENTO, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA. -BAJA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA -DESEMPLEO -CRECIMIENTO URBANO DISPERSO. -BAJO NIVEL DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD. - ATENCIÓN MEDICA A MUJERES INEFICIENTE -SEGURIDAD PREVENTIVA INEFICIENTE. -PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DESATENDIDOS -MAL MANEJO DE LOS DESHECHOS Y BASURAS</p> <p>TAMBIÉN SE IDENTIFICARON LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO. -SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO. -CLIMA. -UBICACIÓN GEOGRÁFICA. -MANO DE OBRA CALIFICADA.</p> <p>CON ESTOS DATOS PRETENDEMOS</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LOS HABITANTES, HACIENDO PARTICIPE A TODOS POR MEDIO DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SABEDOR DE QUE EL ÉXITO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE BASA EN EL TRABAJO, LA HONESTIDAD Y LA VOCACIÓN DE SERVICIO, ESTA ADMINISTRACIÓN LOS TOMARÁ COMO PILARES EN LOS QUE APOYARÁ SUS ACCIONES Y TOMA DE DECISIONES.

PORQUE HE DE ACEPTAR Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES COMO PERSONA, COMO PADRE DE FAMILIA, COMO MEXICANO, COMO CHIHUAHUENSE Y SOBRE TODO COMO JIMENENSE. .

PORQUE TENGO FE EN TI, EN MI FAMILIA, EN JIMÉNEZ Y SOBRE TODO EN DIOS.

ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.

VISIÓN

SER UN MUNICIPIO QUE CUENTE CON LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE FOMENTEN LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE SEGURIDAD, SALUD, DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, INTEGRACIÓN FAMILIAR, PARA EL BIEN SER DE LOS CIUDADANOS. DESARROLLADO EN LO COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERO, CON LAS CONDICIONES DE APERTURA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EMPRESAS, QUE GENEREN EMPLEOS, BASADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE REDES DEL TEJIDO SOCIAL. APOYANDO E INCENTIVANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA. CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE PUERTAS ABIERTAS, DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN, QUE FOMENTE, GENERE Y FORTALEZCA LOS VÍNCULOS CIUDADANO-GOBIERNO, MUNICIPIO-MUNICIPIOS VECINOS; BASADO EN EL

LOGRAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL MUNICIPIO, CON EL ESFUERZO DE CADA UNO DE LOS Y LAS HABITANTES, CONJUNTANDO EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LOS Y LAS HABITANTES, HACIENDO PARTICIPE A TODA LA COMUNIDAD POR MEDIO DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SABEDOR DE QUE EL ÉXITO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE BASA EN EL TRABAJO, LA HONESTIDAD Y LA VOCACIÓN DE SERVICIO, ESTA ADMINISTRACIÓN LOS TOMARÁ COMO PILARES EN LOS QUE APOYARÁ SUS ACCIONES Y TOMA DE DECISIONES.

PORQUE HE DE ACEPTAR Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES COMO PERSONA, COMO PADRE DE FAMILIA, COMO MEXICANO, COMO CHIHUAHUENSE Y SOBRE TODO COMO JIMENENSE. .

PORQUE TENGO FE EN TI, EN MI FAMILIA, EN JIMÉNEZ Y SOBRE TODO EN DIOS.

ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.

VISIÓN

SER UN MUNICIPIO QUE CUENTE CON LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE FOMENTEN LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE SEGURIDAD, SALUD, DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, INTEGRACIÓN FAMILIAR, JUSTICIA, PAZ E IGUALDAD PARA EL BIEN SER DE LAS Y LOS CIUDADANOS. DESARROLLADO EN LO COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERO, CON LAS CONDICIONES DE APERTURA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EMPRESAS, QUE GENEREN EMPLEOS, BASADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE REDES DEL TEJIDO SOCIAL. APOYANDO E INCENTIVANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA. CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE PUERTAS ABIERTAS, DE GESTIÓN Y

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>PRINCIPIO BÁSICO DE MAYOR CIUDADANÍA, MENOS GOBIERNO</p> <p>MISIÓN IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA ESENCIAL QUE AQUEJA A NUESTRO MUNICIPIO, ASUMIENDO SUS COMPETENCIAS CON APEGO A LA LEY Y TRANSMITIENDO EL COMPROMISO A LA CIUDADANÍA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA. POR MEDIO DE UN COMPROMISO MORAL Y ÉTICO. TRABAJANDO BASADOS EN VALORES UNIVERSALES DE: EQUIDAD, RESPONSABILIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EMPATÍA, UNIDAD, RESPETO A LA EMINENTE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, SOLIDARISMO, HONRADEZ, IDONEIDAD Y SERVICIO. TRABAJANDO AUTORIDADES Y CIUDADANOS ORGANIZADAMENTE, PARA CREAR LOS PROYECTOS QUE POR MEDIO DE PLANES Y PROGRAMAS DE LOS TRES ENTES DE GOBIERNO, MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES; SEA EN FORMA INDIVIDUAL O EN FORMA CONJUNTA, CONVERTIRLAS EN SÓLIDAS Y CERTERAS ACCIONES QUE TENGAN POR CONSECUENCIA LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS JIMENENSES.</p> <p>VALORES</p> <p>EQUIDAD.- TRABAJAR PARA OFRECER A TODOS POR IGUAL.</p> <p>RESPONSABILIDAD.- RESPONDEREMOS POR NUESTRAS ACCIONES Y OMISIONES.</p> <p>EMPATÍA.- PONERNOS EN EL LUGAR DEL OTRO.</p> <p>UNIDAD.- TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA, PORQUE VEMOS A NUESTRO MUNICIPIO COMO UN TODO.</p> <p>RESPECTO A LA EMINENTE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.- TRATAR A</p>	<p>NEGOCIACIÓN, QUE FOMENTE, GENERE Y FORTALEZCA LOS VÍNCULOS HABITANTE-GOBIERNO, MUNICIPIO-MUNICIPIOS VECINOS; BASADO EN EL PRINCIPIO BÁSICO DE MAYOR CIUDADANÍA, MENOS GOBIERNO</p> <p>MISIÓN IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA ESENCIAL QUE AQUEJA A NUESTRO MUNICIPIO, ASUMIENDO SUS COMPETENCIAS CON APEGO A LA LEY Y TRANSMITIENDO EL COMPROMISO A LA CIUDADANÍA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA. POR MEDIO DE UN COMPROMISO MORAL Y ÉTICO. TRABAJANDO BASADOS EN VALORES UNIVERSALES DE: EQUIDAD, RESPONSABILIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EMPATÍA, UNIDAD, RESPETO A LA EMINENTE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, SOLIDARISMO, HONRADEZ, IDONEIDAD Y SERVICIO. TRABAJANDO AUTORIDADES Y HABITANTES ORGANIZADAMENTE, PARA CREAR LOS PROYECTOS QUE POR MEDIO DE PLANES Y PROGRAMAS DE LOS TRES ENTES DE GOBIERNO, MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES; SEA EN FORMA INDIVIDUAL O EN FORMA CONJUNTA, CONVERTIRLAS EN SÓLIDAS Y CERTERAS ACCIONES QUE TENGAN POR CONSECUENCIA LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS LOS CIUDADANOS JIMENENSES.</p> <p>VALORES</p> <p>EQUIDAD DE GENERO.- ES UN PRINCIPIO DE JUSTICIA RELACIONADO CON LA IDEA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES. ESTAS DOS DIMENSIONES DE SIGNIFICADO SE CONJUGAN PARA DEFINIR LA EQUIDAD COMO "IGUALDAD EN LAS DIFERENCIAS", APUNTANDO</p>
---	--

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

TODO CIUDADANO CON EL DEBIDO RESPETO QUE MERECE SU DIGNIDAD COMO PERSONA.

SOLIDARISMO.- NO SER INDIFERENTES A LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS.

HONRADEZ.- MANEJAR PULCRAMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL PERSONAL, EQUIPO Y EDIFICIOS.

IDONEIDAD.- ACTUALIZAR NUESTROS CONOCIMIENTOS.

SERVICIO.- PONER AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NUESTRAS CAPACIDADES Y TIEMPO.

HISTORIA

LA REGIÓN PERTENECÍA A LA ALCALDÍA MAYOR DE ALLENDE HASTA 1753 CUANDO SE ESTABLECIÓ EL PRESIDIO MILITAR LLAMADO NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS DE GUAJOQUILLA, CUYO JEFE ASUMIÓ EL MANDO POLÍTICO.

DESDE 1820 SE ELIGIÓ AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ; SEIS AÑOS DESPUÉS FORMÓ PARTE DEL PARTIDO DE ALLENDE, EN 1829, DE JIMÉNEZ; EN 1837, DE LA SUBPREFECTURA DE JIMÉNEZ, Y EN 1847, DEL CANTÓN DE ESE NOMBRE.

SUPRIMIDO ÉSTE, PASÓ AL DE ALLENDE 1860, DEL QUE SE AGREGÓ EN 1873 AL RESTITUIRSE EL CANTÓN JIMÉNEZ.

DE 1887 A 1911 FUE UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRÓ EL DISTRITO JIMÉNEZ.

LA CABECERA MUNICIPAL ES CIUDAD JIMÉNEZ, SU ORIGEN SE REMONTA A 1643 CUANDO EL CAPITÁN DIEGO DE ZUBÍA EDIFICÓ A ORILLAS DEL RÍO FLORIDO LA HACIENDA DE GUAJUQUILLA.

EN 1644 SE SUBLEVARON LOS INDIOS TOBOSOS, COMETIENDO ROBOS Y OTRAS TROPELÍAS EN LAS HACIENDAS Y RANCHOS DE LA REGIÓN, POR LO QUE

HACIA LOS IMPERATIVOS ÉTICOS QUE NOS OBLIGAN A OCUPARNOS DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONTEXTOS QUE PROVOCAN DESIGUALDAD CON EL RECONOCIMIENTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN AGENCIARSE LA REALIZACIÓN DE SUS PROPÓSITOS SEGÚN SUS DIFERENCIAS.

RESPONSABILIDAD.- RESPONDEREMOS POR NUESTRAS ACCIONES Y OMISIONES.

EMPATÍA.- PONERNOS EN EL LUGAR DE LA PERSONA QUE NECESITA NUESTRO SERVICIO.

UNIDAD.- TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA, PORQUE VEMOS A NUESTRO MUNICIPIO COMO UN TODO.

RESPECTO A LA EMINENTE DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.- TRATAR A TODAS LAS PERSONAS CON EL DEBIDO RESPETO QUE MERECE SU DIGNIDAD COMO SER HUMANO.

SOLIDARISMO.- NO SER INDIFERENTES A LOS PROBLEMAS DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

HONRADEZ.- MANEJAR PULCRAMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL PERSONAL, EQUIPO Y EDIFICIOS.

IDONEIDAD.- ACTUALIZAR NUESTROS CONOCIMIENTOS.

SERVICIO.- PONER AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NUESTRAS CAPACIDADES Y TIEMPO.

INTEGRIDAD: CARACTERÍSTICA QUE DEFINE LA PLENITUD MULTIFACÉTICA DE UN SER HUMANO. SE DEMUESTRA CUANDO LAS ACCIONES DE UNA PERSONA SE REALIZAN BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS. UN SER HUMANO ÍNTEGRO ES AQUEL QUE ES COHERENTE CON SUS IDEAS, CON SUS VALORES, SUS PRINCIPIOS Y LOS CAMBIA A MEDIDA QUE LA SOCIEDAD EVOLUCIONA, DE ACUERDO A PRINCIPIOS ÉTICOS.

IGUALDAD: CONCEPCIÓN BASADA EN UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS DE

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

FUE ABANDONADA Y REHABILITADA EN 1652 POR EL CAPITÁN ANDRÉS BELLO MONTES DE OCA; PERO LOS COMBATES DE LOS INDIOS OBLIGARON A ABANDONARLA DE NUEVO EN 1671 Y PASÓ A DON VALERIO CORTÉS DEL REY. LA ACTUAL POBLACIÓN FUE FUNDADA EL 4 DE ENERO DE 1753 CON CARÁCTER DE PRESIDIO MILITAR POR EL CAPITÁN BERNARDO ANTONIO BUSTAMANTE Y TAGLE, QUIEN SE ESTABLECIÓ EN TERRENOS QUE PERTENECÍAN A LA HACIENDA DE DOLORES CON CUARENTA FAMILIAS ESPAÑOLAS Y LE DIO EL NOMBRE DE REAL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS DE HUAJOQUILLA.

EL 28 DE OCTUBRE DE 1926, EL CONGRESO LOCAL LO LLAMÓ VILLA DE JIMÉNEZ, EN HONOR DEL INSURGENTE GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, Y EN 1898, LE OTORGÓ EL TÍTULO DE CIUDAD.

HERALDICA

DIAGNÓSTICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

EL MUNICIPIO SE LOCALIZA EN EL EXTREMO SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SIENDO SUS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 27° 08' LATITUD NORTE; 104° 55' LONGITUD ESTE, ALTITUD 1381 M. S. N. M.; SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE DENTRO DE LA ZONA DEL DESIERTO DE CHIHUAHUA PERTENECIENTE AL BOLSÓN DE MAPIMÍ, EN SU TERRITORIO SE ENCUENTRA LA FAMOSA ZONA DEL SILENCIO. LIMITA CON LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, ALLENDE, LÓPEZ Y CORONADO EN CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA EN COAHUILA Y MAPÍMI Y TLAHUALILO EN DURANGO.

SUPERFICIE

EL MUNICIPIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,074 KM², ES EL TERCERO DE LOS

INTERVENCIÓN CUYO FIN ES ELIMINAR ENTRE LOS INDIVIDUOS LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE LAS DIFERENCIAS. ESTO SUPONE LA PROHIBICIÓN LEGAL DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER RASGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O CULTURAL, SINO TRATANDO A TODAS Y TODOS CON CONSIDERACIÓN Y RESPETO.

HISTORIA

LA REGIÓN PERTENECÍA A LA ALCALDÍA MAYOR DE ALLENDE HASTA 1753 CUANDO SE ESTABLECIÓ EL PRESIDIO MILITAR LLAMADO NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS DE GUAJOQUILLA, CUYO JEFE ASUMIÓ EL MANDO POLÍTICO.

DESDE 1820 SE ELIGIÓ AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ; SEIS AÑOS DESPUÉS FORMÓ PARTE DEL PARTIDO DE ALLENDE, EN 1829, DE JIMÉNEZ; EN 1837, DE LA SUBPREFECTURA DE JIMÉNEZ, Y EN 1847, DEL CANTÓN DE ESE NOMBRE.

SUPRIMIDO ÉSTE, PASÓ AL DE ALLENDE 1860, DEL QUE SE AGREGÓ EN 1873 AL RESTITUIRSE EL CANTÓN JIMÉNEZ.

DE 1887 A 1911 FUE UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRÓ EL DISTRITO JIMÉNEZ.

LA CABECERA MUNICIPAL ES CIUDAD JIMÉNEZ, SU ORIGEN SE REMONTA A 1643 CUANDO EL CAPITÁN DIEGO DE ZUBÍA EDIFICÓ A ORILLAS DEL RÍO FLORIDO LA HACIENDA DE GUAJUQUILLA.

EN 1644 SE SUBLEVARON LOS INDIOS TOBOSOS, COMETIENDO ROBOS Y OTRAS TROPELÍAS EN LAS HACIENDAS Y RANCHOS DE LA REGIÓN, POR LO QUE FUE ABANDONADA Y REHABILITADA EN 1652 POR EL CAPITÁN ANDRÉS BELLO MONTES DE OCA; PERO LOS COMBATES DE LOS INDIOS OBLIGARON A ABANDONARLA DE NUEVO EN 1671 Y PASÓ A DON VALERIO CORTÉS DEL REY.

MUNICIPIOS CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR SU UBICACIÓN NOS FAVORECE LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA MINERÍA.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

ES UN TERRITORIO GENERALMENTE PLANO ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LA CUENCA DEL RÍO FLORIDO Y EL LÍMITE CON EL ESTADO DE COAHUILA; EXISTEN MUCHAS SERRANÍAS AISLADAS ENTRE SÍ, QUE SE LEVANTAN EN MEDIO DE ÁRIDAS Y EXTENSAS LLANURAS, ENTRE LAS MÁS NOTABLES SE ENCUENTRAN LAS DE ALMAGRE, CARNEROS, CHUPADEROS, OLANES, LOS REYES, LOS REMEDIOS, EL DIABLO Y SIERRA MOJADA, EN EL LINDERO DE COAHUILA. LA HIDROGRAFÍA ESTÁ REPRESENTADA POR EL RÍO FLORIDO, QUE PASA POR LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMÁS HAY VARIAS CUENCAS CERRADAS INTERIORES FORMADAS POR LAGUNAS INTERMITENTES EN EL DESIERTO, LA MÁS DESTACADA ES LA LAGUNA PALOMAS QUE FORMA DEPÓSITOS DE SAL EXPLOTADOS COMERCIALMENTE.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

ES SEMIÁRIDO EXTREMOSO, CON UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 18.7°C UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 42° C Y UNA MÍNIMA DE -5° C, TIENE UN PROMEDIO ANUAL DE 61 DÍAS DE LLUVIA; CON UNA HUMEDAD RELATIVA DE 45% Y SU PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA ANUAL ES DE 231.60 MM.

POBLACIÓN

PARA EL AÑO 2005 CONTÁBAMOS CON 40,467 HABITANTES, DE LOS CUALES 20,301 SON HOMBRES Y 20,166 SON MUJERES.

TOMANDO EN CUENTA UNA POBLACIÓN FLOTANTE DE 10,000 PERSONAS ANUALMENTE, DERIVADO DE LA MANO DE OBRA PARA LA RECOLECCIÓN DE

LA ACTUAL POBLACIÓN FUE FUNDADA EL 4 DE ENERO DE 1753 CON CARÁCTER DE PRESIDIO MILITAR POR EL CAPITÁN BERNARDO ANTONIO BUSTAMANTE Y TAGLE, QUIEN SE ESTABLECIÓ EN TERRENOS QUE PERTENECÍAN A LA HACIENDA DE DOLORES CON CUARENTA FAMILIAS ESPAÑOLAS Y LE DIO EL NOMBRE DE REAL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS DE HUAJOQUILLA.

EL 28 DE OCTUBRE DE 1926, EL CONGRESO LOCAL LO LLAMÓ VILLA DE JIMÉNEZ, EN HONOR DEL INSURGENTE GENERAL JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, Y EN 1898, LE OTORGÓ EL TÍTULO DE CIUDAD.

HERALDICA

DIAGNÓSTICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

EL MUNICIPIO SE LOCALIZA EN EL EXTREMO SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SIENDO SUS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 27° 08' LATITUD NORTE; 104° 55' LONGITUD ESTE, ALTITUD 1381 M. S. N. M.; SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE DENTRO DE LA ZONA DEL DESIERTO DE CHIHUAHUA PERTENECIENTE AL BOLSÓN DE MAPIMÍ, EN SU TERRITORIO SE ENCUENTRA LA FAMOSA ZONA DEL SILENCIO. LIMITA CON LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, ALLENDE, LÓPEZ Y CORONADO EN CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA EN COAHUILA Y MAPÍMI Y TLAHUALILO EN DURANGO.

SUPERFICIE

EL MUNICIPIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 11,074 KM², ES EL TERCERO DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR SU UBICACIÓN NOS FAVORECE LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA MINERÍA.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

CULTIVOS COMO CHILE, MELÓN, NUEZ, ALGODÓN, TOMATE Y CEBOLLA. CON ESTO SUMA UN TOTAL DE 50,467 HABITANTES.

LA POBLACIÓN ES NATIVA EN SU MAYORÍA.

EL MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL SE DA PRINCIPALMENTE EN LOS MESES DE ENERO A MAYO, YA QUE EN ESOS MESES NO HAY PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, POR ESA RAZÓN EMIGRAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

PARA EL AÑO 2011 SE CONTO CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$95.874,197.28 DE PESOS.

TURISMO

ESTE MUNICIPIO CUENTA CON VARIOS HOTELES SITUADOS EN LUGARES DE INTERÉS, ADEMÁS CUENTA CON 3 BALNEARIOS CON AGUAS TERMALES, DOS MANANTIALES NATURALES, UNO DE ELLOS EL OJO DE DOLORES, UN UBICADO A 12 KM. DE LA CABECERA, ESTA LISTO Y EL OTRO EL OJO DE LA HACIENDA DE LOS REMEDIOS.

PARA ACAMPADO Y OTRAS ATRACCIONES Y EL OTRO, A BASE DE BOMBEO, LLAMADO LAS PAMPAS UBICADO A 23 KM. DE LA CABECERA CUENTA CON ALBERCAS Y AGUAS TERMALES CON PROPIEDADES CURATIVAS, ADEMÁS DE CABAÑAS EQUIPADAS PARA UN ALOJAMIENTO CÓMODO.

LOCALIDADES

EL MUNICIPIO TIENE UN TOTAL DE 243 LOCALIDADES. LAS PRINCIPALES LOCALIDADES Y SU POBLACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

LOCALIDAD POBLACIÓN

TOTAL MUNICIPIO 50,467

JIMÉNEZ 33,567

ES UN TERRITORIO GENERALMENTE PLANO ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LA CUENCA DEL RÍO FLORIDO Y EL LÍMITE CON EL ESTADO DE COAHUILA; EXISTEN MUCHAS SERRANÍAS AISLADAS ENTRE SÍ, QUE SE LEVANTAN EN MEDIO DE ÁRIDAS Y EXTENSAS LLANURAS, ENTRE LAS MÁS NOTABLES SE ENCUENTRAN LAS DE ALMAGRE, CARNEROS, CHUPADEROS, OLANES, LOS REYES, LOS REMEDIOS, EL DIABLO Y SIERRA MOJADA, EN EL LINDERO DE COAHUILA. LA HIDROGRAFÍA ESTÁ REPRESENTADA POR EL RÍO FLORIDO, QUE PASA POR LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMÁS HAY VARIAS CUENCAS CERRADAS INTERIORES FORMADAS POR LAGUNAS INTERMITENTES EN EL DESIERTO, LA MÁS DESTACADA ES LA LAGUNA PALOMAS QUE FORMA DEPÓSITOS DE SAL EXPLOTADOS COMERCIALMENTE.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

ES SEMIÁRIDO EXTREMOSO, CON UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 18.7°C UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 42° C Y UNA MÍNIMA DE -5° C, TIENE UN PROMEDIO ANUAL DE 61 DÍAS DE LLUVIA; CON UNA HUMEDAD RELATIVA DE 45% Y SU PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA ANUAL ES DE 231.60 MM.

POBLACIÓN

PARA EL AÑO 2005 CONTÁBAMOS CON 40,467 HABITANTES, DE LOS CUALES 20,301 SON HOMBRES Y 20,166 SON MUJERES.

TOMANDO EN CUENTA UNA POBLACIÓN FLOTANTE DE 10,000 PERSONAS ANUALMENTE, DERIVADO DE LA MANO DE OBRA PARA LA RECOLECCIÓN DE CULTIVOS COMO CHILE, MELÓN, NUEZ, ALGODÓN, TOMATE Y CEBOLLA. CON ESTO SUMA UN TOTAL DE 50,467 HABITANTES.

LA POBLACIÓN ES NATIVA EN SU MAYORÍA.

EL MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>ESCALÓN 757 TORREONCITOS 445 LIBERTAD 421 ESTACIÓN CARRILLO 359 SAN FELIPE 346 POBLACIÓN FLOTANTE 10,000</p> <p>EJE SOCIAL</p> <p>DIAGNÓSTICO.- OBJETIVO GENERAL.- PROMOVER, IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES, OBRAS O SERVICIOS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN MATERIA DE SALUD, ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, ATENDIENDO PRIORITARIAMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES; TODO LO ANTERIOR SUSTENTADO EN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y SOCIALES.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- CON EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE BUSCA QUE LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES, NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES TENGAN UNA MEJOR PERSPECTIVA DE DESARROLLO; SER SOLIDARIOS SIEMPRE CON TODOS NUESTROS HABITANTES. ATACAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CON LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RELLENO SANITARIO. PERO UNO DE LOS GRANDES OBJETIVOS ES CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN, MEDIANTE UNA CULTURA AMBIENTAL. REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO, ELABORANDO Y PUBLICANDO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. EN EL MUNICIPIO ES NECESARIO</p>	<p>POBLACIÓN MUNICIPAL SE DA PRINCIPALMENTE EN LOS MESES DE ENERO A MAYO, YA QUE EN ESOS MESES NO HAY PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, POR ESA RAZÓN EMIGRAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.</p> <p>PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011 SE CONTO CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$95.874,197.28 DE PESOS.</p> <p>TURISMO ESTE MUNICIPIO CUENTA CON VARIOS HOTELES SITUADOS EN LUGARES DE INTERÉS, ADEMÁS CUENTA CON 3 BALNEARIOS CON AGUAS TERMALES, DOS MANANTIALES NATURALES, UNO DE ELLOS EL OJO DE DOLORES, UN UBICADO A 12 KM. DE LA CABECERA, ESTA LISTO Y EL OTRO EL OJO DE LA HACIENDA DE LOS REMEDIOS. PARA ACAMPADO Y OTRAS ATRACCIONES Y EL OTRO, A BASE DE BOMBEO, LLAMADO LAS PAMPAS UBICADO A 23 KM. DE LA CABECERA CUENTA CON ALBERCAS Y AGUAS TERMALES CON PROPIEDADES CURATIVAS, ADEMÁS DE CABAÑAS EQUIPADAS PARA UN ALOJAMIENTO CÓMODO.</p> <p>LOCALIDADES EL MUNICIPIO TIENE UN TOTAL DE 243 LOCALIDADES. LAS PRINCIPALES LOCALIDADES Y SU POBLACIÓN SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>LOCALIDAD POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO 50,467 JIMÉNEZ 33,567 ESCALÓN 757 TORREONCITOS 445 LIBERTAD 421 ESTACIÓN CARRILLO 359 SAN FELIPE 346 POBLACIÓN FLOTANTE 10,000</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>IMPULSAR DE MANERA MÁS ACTIVA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE OCUPAN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, A FIN DE TRABAJAR COORDINADAMENTE.</p> <p>EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO HA TENIDO CIERTO CRECIMIENTO, PERO AUN NO ES SUFICIENTE, POR ELLO SE PRETENDE CREAR PROGRAMAS JUNTO CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA PROMOVER EL EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE AULAS E INSTALACIONES EDUCATIVAS, GESTIONANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS FALTANTES, PARA CON ELLO, FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.</p> <p>CIUDADANÍA Y GOBIERNO, EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS DEMANDAS SOCIALES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIMENENSES Y EN ESPECIAL PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN.</p> <p>LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>LEVANTAR EL INVENTARIO DE NECESIDADES, EN OPORTUNIDAD, Y EN CONTACTO CON LOS BENEFICIARIOS, PREFERENTEMENTE POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO GRÁFICO, BASAR LA ACCIÓN EN LEYES Y REGLAMENTOS; ORGANIZAR A LA GENTE; LAS INICIATIVAS, SUSTENTARLAS CON PRESUPUESTOS Y PROYECTOS; YA INICIADAS LAS PROMOCIONES DE OBRAS, SERVICIOS O PROYECTOS, DIFUNDIR LAS ACCIONES, PARA SUPERVISAR, EVALUAR Y RENDIR CUENTAS.</p> <p>LOS LINEAMIENTOS:</p> <p>1.- EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, EN SUS PROPUESTAS VIABLES, BASADAS EN LAS DEMANDAS VIABLES DE LOS SECTORES, BARRIOS Y LOCALIDADES.</p>	<p>EJESOCIAL</p> <p>DIAGNÓSTICO.-</p> <p>OBJETIVO GENERAL.-</p> <p>PROMOVER, IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES, OBRAS O SERVICIOS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN MATERIA DE SALUD, ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, ATENDIENDO PRIORITARIAMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES; MUJERES Y NIÑAS, TODO LO ANTERIOR SUSTENTADO EN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y SOCIALES.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS-</p> <p>QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR SU EDAD, CONDICIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y DE GÉNERO ACUDEN A LA ESCUELA, APOYANDO LA CREACIÓN DE MEJOR INFRAESTRUCTURA, OTORGANDO BECAS O ESTIMULOS ECONÓMICOS.</p> <p>OFRECER SERVICIOS DE SALUD INCLUYENTES, OPORTUNOS Y DE FACIL ACCESO PARA TODA LA COMUNIDAD.</p> <p>CREAR POLITICAS PÚBLICAS DE GÉNERO, DONDE SE PROMUEVA LA EQUIDAD Y DIGNIDAD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.</p> <p>LINEAMIENTOS:</p> <p>CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS Y ESTAR EN CONSTANTE CONTACTO CON ELLOS, REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON APOYO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</p> <p>ESTRATEGIAS:</p> <p>A) ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA DOTAR DE MEJORES HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCCTURA Y EQUIPAMIENTO A LAS AULAS ESCOLARES</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

2.- ENMARCAR LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GOBIERNO, EN LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

3.- PARTIR DE PROBABILIDADES Y REALISMO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL COMPROMISO DE RESPUESTA.

LAS ESTRATEGIAS:

1.- PRIORIZAR, DE LAS PROPUESTAS MARCADAS EN LOS PLANES REGIONAL Y MUNICIPAL, DIMENSIONADOS EN EL TRIENIO, CON ACCESO REAL A RECURSOS DE LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

2- IMPULSAR DE MANERA PREFERENTE, LOS PROYECTOS DEFINIDOS POR EL REZAGO, EL APREMIO Y PROCEDENCIA, EL AGUA POTABLE, SEGURIDAD PREVENTIVA, EL RELLENO SANITARIO, DESARROLLO URBANO ORDENADO Y OFERTA DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD.

3.- REUNIR EN OPORTUNIDAD, DATOS DE GABINETE Y DE CAMPO, Y PRESUPUESTAR PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES,

4.- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS, EN FIGURAS JURÍDICAS.

5.- POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERMANENTE Y PERIÓDICA.

PRIORIDADES:

GESTIONAR PARA EL MUNICIPIO SERVICIO DE AGUA POTABLE SUFICIENTE EN CALIDAD Y CANTIDAD; DAR UN MANEJO ADECUADO DE BASURA Y DESHECHOS TÓXICOS; CONTAR CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD.

CONTAR CON UNA CORPORACIÓN POLICIAL PREVENTIVA CONFIABLE, EFICIENTE Y EFECTIVA.

FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO CON EL APOYO EN LA INFRAESTRUCTURA, GESTIONANDO ANTE LOS ORDENES RESPONSABLES DE LA MISMA, ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO, APOYANDO CON RECURSOS

B) INCREMENTAR LOS PROGRAMAS DE BECAS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A QUIENES HABITAN EN LAS ZONAS RURALES, MADRES JÓVENES Y JOVENES EMBARAZADAS.

C) AUMENTAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA.

D) AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS MADRES QUE NO SEAN ASALARIADAS ASI COMO PARA SUS HIJOS E HIJAS.

E) CREAR MAS GUARDERIAS PARA EL CUIDADO DE LOS MENORES, CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LA MUJER TRABAJADORA Y CONTRIBUIR A QUE OTRAS MADRES PUEDEN BUSCAR UN SUSTENTO PARA LA FAMILIA.

F) PROTEGER A LA MUJER Y SUS HIJOS E HIJAS CUANDO SON VICTIMAS DEL DELITO DE VIOLENCIA.

G) BUSCAR LA JUSTICIA EFICAZ Y OPORTUNA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

PRIORIDADES:

CAPACITAR Y PROVEER DE HERRAMIENTAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA OBTENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

CREAR UN CENTRO DE SALUD DOTADO DE HERRAMIENTA Y DE PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN AQUELLAS ENFERMEDADES QUE INVOLUCRAN A LAS MUJERES.

EJE ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LO COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERO; CREANDO LAS CONDICIONES PARA LA APERTURA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN EMPRESAS, QUE

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>PROPIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL. CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y FUNCIONALES PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE. AMPLIAR LA ASISTENCIA SOCIAL, Y CONSOLIDAR ACCIONES O PROGRAMAS PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD Y MUJERES QUE TRABAJAN FUERA DEL HOGAR. LOGRAR EL CAMBIO DE TARIFA ELECTRICA DOMESTICA DE LA TARIFA 1A A LA 1B.</p>	<p>GENEREN EMPLEOS, BASADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE REDES DEL TEJIDO SOCIAL. APOYANDO E INCENTIVANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.</p>
<p>EJE ECONÓMICO</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>
<p>OBJETIVO GENERAL IMPULSAR EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LO COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERO; CREANDO LAS CONDICIONES PARA LA APERTURA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN EMPRESAS, QUE GENEREN EMPLEOS, BASADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE REDES DEL TEJIDO SOCIAL. APOYANDO E INCENTIVANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.</p>	<p>CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA HORIZONTAL, INTEGRADOS CON EL H. AYUNTAMIENTO, SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO Y GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA ENFOCAR MAS CLARAMENTE LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ATENDIENDO LO IMPORTANTE EN FORMA PARALELA CON LO URGENTE, PARA LOGRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UN MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE. ESTABLECER LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS, CON EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES; TANTO EN FORMA INDIVIDUAL COMO EN FORMA CONJUNTA.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA HORIZONTAL, INTEGRADOS CON EL H. AYUNTAMIENTO, SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO Y GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA ENFOCAR MAS CLARAMENTE LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ATENDIENDO LO IMPORTANTE EN FORMA PARALELA CON LO URGENTE, PARA LOGRAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UN MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE. ESTABLECER LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS, CON EL</p>	<p>LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS LINEAMIENTOS: 1.- EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, EN SUS PROPUESTAS VIABLES, BASADAS EN LAS DEMANDAS VIABLES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO. 2.- ENMARCAR LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GOBIERNO, EN LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. 3.- PARTIR DE PROBABILIDADES Y REALISMO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL COMPROMISO DE RESPUESTA. ESTRATEGIAS PROMOVER EN NUESTRO MUNICIPIO, LA INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, MEDIANTE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p>

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES; TANTO EN FORMA INDIVIDUAL COMO EN FORMA CONJUNTA.</p> <p>LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>LINEAMIENTOS:</p> <p>1.- EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, EN SUS PROPUESTAS VIABLES, BASADAS EN LAS DEMANDAS VIABLES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.</p> <p>2.- ENMARCAR LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GOBIERNO, EN LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.</p> <p>3.- PARTIR DE PROBABILIDADES Y REALISMO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL COMPROMISO DE RESPUESTA.</p> <p>ESTRATEGIAS</p> <p>PROMOVER EN NUESTRO MUNICIPIO, LA INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA, MEDIANTE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL, NACIONAL Y/O EXTRANJERA, QUE ADEMÁS DE CREAR LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, AUMENTEN LA DEMANDA DE SERVICIOS LO QUE TENDRÁ UN EFECTO DOMINO ENTRE LOS NEGOCIOS YA ESTABLECIDOS, PROVOCANDO QUE ESTOS CREZCAN DE MANERA QUE INTENTEN CUBRIR DICHA DEMANDA GENERANDO NUEVOS EMPLEOS. LEVANTAR EL INVENTARIO DE NECESIDADES, EN OPORTUNIDAD, Y EN CONTACTO CON LOS BENEFICIARIOS, PREFERENTEMENTE POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO GRÁFICO, BASAR LA ACCIÓN EN LEYES Y REGLAMENTOS; ORGANIZAR A LA GENTE; LAS INICIATIVAS, SUSTENTARLAS CON PRESUPUESTOS Y PROYECTOS; YA INICIADAS</p> <p>LAS PROMOCIONES DE OBRAS, SERVICIOS O PROYECTOS, DIFUNDIR LAS ACCIONES, PARA SUPERVISAR, EVALUAR Y RENDIR CUENTAS.</p>	<p>LOCAL, NACIONAL Y/O EXTRANJERA, QUE ADEMÁS DE CREAR LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, AUMENTEN LA DEMANDA DE SERVICIOS LO QUE TENDRÁ UN EFECTO DOMINO ENTRE LOS NEGOCIOS YA ESTABLECIDOS, PROVOCANDO QUE ESTOS CREZCAN DE MANERA QUE INTENTEN CUBRIR DICHA DEMANDA GENERANDO NUEVOS EMPLEOS. LEVANTAR EL INVENTARIO DE NECESIDADES, EN OPORTUNIDAD, Y EN CONTACTO CON LOS BENEFICIARIOS, PREFERENTEMENTE POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO GRÁFICO, BASAR LA ACCIÓN EN LEYES Y REGLAMENTOS; ORGANIZAR A LA GENTE; LAS INICIATIVAS, SUSTENTARLAS CON PRESUPUESTOS Y PROYECTOS; YA INICIADAS</p> <p>LAS PROMOCIONES DE OBRAS, SERVICIOS O PROYECTOS, DIFUNDIR LAS ACCIONES, PARA SUPERVISAR, EVALUAR Y RENDIR CUENTAS. PRIORIZAR, DE LAS PROPUESTAS MARCADAS EN LOS PLANES REGIONAL Y MUNICIPAL, DIMENSIONADOS EN EL TRIENIO, CON ACCESO REAL A RECURSOS DE LOS ORDENES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.</p> <p>IMPULSAR DE MANERA PREFERENTE, LOS PROYECTOS LOCALES DEFINIDOS POR EL REZAGO, EL APREMIO Y PROCEDENCIA; PARA EVITAR LA EXPULSIÓN DE TALENTOS Y MANO DE OBRA, DE LAS Y LOS JÓVENES, Y LA POSTRACIÓN DE LA MUJER; REUNIR EN OPORTUNIDAD, DATOS DE GABINETE Y DE CAMPO, Y PRESUPUESTAR PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES, ORGANIZAR LOS GRUPOS, EN FIGURAS JURÍDICAS. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERMANENTE Y PERIÓDICA.</p> <p>PRIORIDADES</p> <p>PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, CONTAR CON EL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA LA INDUSTRIA,</p>
--	--

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

PRIORIZAR, DE LAS PROPUESTAS MARCADAS EN LOS PLANES REGIONAL Y MUNICIPAL, DIMENSIONADOS EN EL TRIENIO, CON ACCESO REAL A RECURSOS DE LOS ORDENES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

IMPULSAR DE MANERA PREFERENTE, LOS PROYECTOS LOCALES DEFINIDOS POR EL REZAGO, EL APREMIO Y PROCEDENCIA; PARA EVITAR LA EXPULSIÓN DE TALENTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS JÓVENES, Y LA POSTRACIÓN DE LA MUJER; REUNIR EN OPORTUNIDAD, DATOS DE GABINETE Y DE CAMPO, Y PRESUPUESTAR PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES, ORGANIZAR LOS GRUPOS, EN FIGURAS JURÍDICAS. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERMANENTE Y PERIÓDICA.

PRIORIDADES

PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, CONTAR CON EL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA LA INDUSTRIA, ATERRIAJE DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO Y EL COMERCIO LOCAL PARA CREAR, MANTENER Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL Y CON ELLO, EVITAR LA EXPULSIÓN DE TALENTOS Y MANO DE OBRA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES, DISCAPACITADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y LA MUJER QUE TRABAJA FUERA DEL HOGAR.

CONCEDER APOYOS CIERTOS Y AYUDAS OPORTUNAS AL CAMPO, Y EN CONSECUENCIA, ORGANIZAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE; FORTALECER LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, CON NUEVAS ÁREAS, SIEMPRE QUE EXISTA LOS ESPACIOS, LOS RECURSOS Y LA INTENSIDAD DE UNA PROBLEMÁTICA QUE NO ENCAJA EN LA ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA VIGENTE.

ATERRIAJE DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO Y EL COMERCIO LOCAL PARA CREAR, MANTENER Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL Y CON ELLO, EVITAR LA EXPULSIÓN DE TALENTOS Y MANO DE OBRA, EN ESPECIAL DE LOS JÓVENES, DISCAPACITADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y LA MUJER QUE TRABAJA FUERA DEL HOGAR.

CONCEDER APOYOS CIERTOS Y AYUDAS OPORTUNAS AL CAMPO, Y EN CONSECUENCIA, ORGANIZAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE; FORTALECER LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, CON NUEVAS ÁREAS, SIEMPRE QUE EXISTA LOS ESPACIOS, LOS RECURSOS Y LA INTENSIDAD DE UNA PROBLEMÁTICA QUE NO ENCAJA EN LA ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA VIGENTE.

EJE GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

SER UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE PUERTAS ABIERTAS, DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN; QUE FOMENTE, GENE Y FORTALEZCA LOS VÍNCULOS CIUDADANO-PRESIDENCIA, MUNICIPIO-MUNICIPIOS VECINOS; BASADO EN EL PRINCIPIO BÁSICO DE MAYOR CIUDADANÍA MENOS GOBIERNO

OBJETIVO ESPECÍFICO

PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO; PROPICIAR ALIANZAS INTERMUNICIPALES Y GOBIERNO-CIUDADANÍA, Y CON ELLO, GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO.

GENERAR, DIFUNDIR Y APLICAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, LEYES

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>EJE GOBIERNO</p> <p>OBJETIVO GENERAL SER UN GOBIERNO TRANSPARENTE, DE PUERTAS ABIERTAS, DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN; QUE FOMENTE, GENERE Y FORTALEZCA LOS VÍNCULOS CIUDADANO-PRESIDENCIA, MUNICIPIO-MUNICIPIOS VECINOS; BASADO EN EL PRINCIPIO BÁSICO DE MAYOR CIUDADANÍA MENOS GOBIERNO</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO; PROPICIAR ALIANZAS INTERMUNICIPALES Y GOBIERNO-CIUDADANÍA, Y CON ELLO, GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO. GENERAR, DIFUNDIR Y APLICAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.</p> <p>LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS LINEAMIENTOS: 1.- EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, EN SUS PROPUESTAS VIABLES, BASADAS EN LAS DEMANDAS VIABLES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO. 2.- ENMARCAR LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GOBIERNO, EN LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. 3.- PARTIR DE PROBABILIDADES Y REALISMO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL COMPROMISO DE RESPUESTA.</p> <p>ESTRATEGIAS INTEGRAR UN EQUIPO HUMANO, CON PERFILES IDÓNEOS A LOS CARGOS; ORIENTAR, ADIESTRAR Y CAPACITAR, AL CUERPO DE REGIDORES, A LOS CUADROS DIRECTIVOS Y AL PERSONAL DE BASE; CON UNA MÍSTICA DE SERVICIO, BASADA EN PRINCIPIOS DE</p>	<p>ESTATALES Y FEDERALES, ASI COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.</p> <p>LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS LINEAMIENTOS: 1.- EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, EN SUS PROPUESTAS VIABLES, BASADAS EN LAS DEMANDAS VIABLES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO. 2.- ENMARCAR LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GOBIERNO, EN LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. 3.- PARTIR DE PROBABILIDADES Y REALISMO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA EL COMPROMISO DE RESPUESTA.</p> <p>ESTRATEGIAS INTEGRAR UN EQUIPO HUMANO, CON PERFILES IDÓNEOS A LOS CARGOS; ORIENTAR, ADIESTRAR Y CAPACITAR, AL CUERPO DE REGIDORES Y REGIDORAS, A LOS CUADROS DIRECTIVOS Y AL PERSONAL DE BASE; CON UNA MÍSTICA DE SERVICIO, BASADA EN PRINCIPIOS DE ORDEN, DE LEALTAD, DE SUBSIDIARIEDAD Y DE EQUIDAD DE TRATO; ORGANIZAR LA HACIENDA PÚBLICA, DE MANERA QUE LOS PRESUPUESTOS SEAN VERACES Y RECAUDABLES, SUSTENTADOS EN LA LEY Y EN LAS FUENTES GENERADORAS DE CONTRAPRESTACIONES, Y EL APOYO DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO; TENER LOS MEDIOS DOCUMENTALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, DE LO QUE ES DE APREMIO, LO QUE ES LA GESTIÓN BÁSICA ORDINARIA, Y LA COMUNICACIÓN QUE GENERE RESPUESTAS DE LA COMUNIDAD; ACUERDOS COLEGIADOS, DISPONER PLANES, ESTUDIOS Y LA CONSULTA PÚBLICA. CON ELLO SE RESPETA LA GARANTÍA CIUDADANA, SE AVALAN LAS DECISIONES Y SE VALIDA LA AGENDA</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>ORDEN, DE LEALTAD, DE SUBSIDIARIEDAD Y DE EQUIDAD DE TRATO; ORGANIZAR LA HACIENDA PÚBLICA, DE MANERA QUE LOS PRESUPUESTOS SEAN VERACES Y RECAUDABLES, SUSTENTADOS EN LA LEY Y EN LAS FUENTES GENERADORAS DE CONTRAPRESTACIONES, Y EL APOYO DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO; TENER LOS MEDIOS DOCUMENTALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, DE LO QUE ES DE APREMIO, LO QUE ES LA GESTIÓN BÁSICA ORDINARIA, Y LA COMUNICACIÓN QUE GENERE RESPUESTAS DE LA COMUNIDAD; ACUERDOS COLEGIADOS, DISPONER PLANES, ESTUDIOS Y LA CONSULTA PÚBLICA. CON ELLO SE RESPETA LA GARANTÍA CIUDADANA, SE AVALAN LAS DECISIONES Y SE VALIDA LA AGENDA PUBLICA- .</p>	<p>PUBLICA.</p>
<p>PRIORIDADES UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, SUSTENTANDO SUS ACCIONES EN LA OPINIÓN Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, APOYADOS CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN. PROMOCIONAR Y LOGRAR LAS ALIANZAS INTERMUNICIPALES EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD, TURISMO Y SALUD. GENERAR UNA CULTURA CIUDADANA DE MAYOR CIUDADANÍA-MENOS GOBIERNO.</p>	<p>PRIORIDADES UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, SUSTENTANDO SUS ACCIONES EN LA OPINIÓN Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, APOYADOS CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES. GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN. PROMOCIONAR Y LOGRAR LAS ALIANZAS INTERMUNICIPALES EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD, TURISMO Y SALUD. GENERAR UNA CULTURA CIUDADANA DE MAYOR CIUDADANÍA-MENOS GOBIERNO.</p>
<p>METAS —ORGANIZAR UNA ADMINISTRACIÓN CAPAZ, CON BASE A SELECCIÓN CUIDADOSA DE SUS CUADROS, FUNDAMENTALMENTE LOS DE DIRECCIÓN. —ATENDER LOS REZAGOS, EN SERVICIOS RELEVANTES COMO AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS DESHECHOS</p>	<p>METAS —ORGANIZAR UNA ADMINISTRACIÓN CAPAZ, CON BASE A SELECCIÓN CUIDADOSA DE SUS CUADROS, FUNDAMENTALMENTE LOS DE DIRECCIÓN. —ATENDER LOS REZAGOS, EN SERVICIOS RELEVANTES COMO AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS DESHECHOS SOLIDOS, EDUCACION Y SEGURIDAD PREVENTIVA. —PROMOVER, FUNDAMENTAR Y GESTIONAR LAS OBRAS PRIORITARIAS DE INFRAESTRUCTURA. —FUNDAMENTAR, PROMOVER Y GESTIONAR, PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE AMPLIEN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, QUE ATRAIGAN CAPITAL Y TECNOLOGÍA: —GESTIONAR LOS PROYECTOS DISPUESTOS POR LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, FUNDACIÓN PRODUCE, CON NECESARIA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES. —SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO, CON UNA POLÍTICA RECAUDATORIA. QUE SEA AMPLIA, PERMANENTE Y EQUITATIVA. PARA CRECER CON CERTIDUMBRE EL GASTO SOCIAL, Y LA INVERSIÓN PÚBLICA;</p>

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>SOLIDOS, EDUCACION Y SEGURIDAD PREVENTIVA.</p> <p>—PROMOVER, FUNDAMENTAR Y GESTIONAR LAS OBRAS PRIORITARIAS DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>—FUNDAMENTAR, PROMOVER Y GESTIONAR, PROYECTOS PRODUCTIVOS, QUE AMPLIEN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, QUE ATRAIGAN CAPITAL Y TECNOLOGÍA:</p> <p>—GESTIONAR LOS PROYECTOS DISPUESTOS POR LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, FUNDACIÓN PRODUCE, CON NECESARIA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES.</p> <p>—SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO, CON UNA POLÍTICA RECAUDATORIA. QUE SEA AMPLIA, PERMANENTE Y EQUITATIVA. PARA CRECER CON CERTIDUMBRE EL GASTO SOCIAL, Y LA INVERSIÓN PÚBLICA;</p> <p>—AMPLIAR CONTACTOS INSTITUCIONALES, CON UNA POLÍTICA DE ACERCAMIENTO Y CONCERTACIÓN CON LOS OTROS DOS ORDENES DE GOBIERNO, Y CON OTRAS CORPORACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.</p> <p>CONTEMPLADO ELLO EN UNA AGENDA DE RELACIONES PÚBLICAS, FUNDAMENTAL EN EL QUEHACER ORDINARIO DE LA AUTORIDAD;</p> <p>—ENLISTAR LAS PROPUESTAS VIABLES, A LA CIUDADANÍA. Y CALENDARIZAR SU EJECUCIÓN (FORMULAR UN ANEXO, CON DATOS DE PETICIONES EN CAMPAÑA)</p> <p>—ALENTAR UNA CULTURA TURÍSTICA, QUE MODIFIQUE EL PERFIL URBANO, TANTO COMO FORTALECER LAS RELACIONES SOCIALES, EN CO-GESTIÓN CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.</p>	<p>—AMPLIAR CONTACTOS INSTITUCIONALES, CON UNA POLÍTICA DE ACERCAMIENTO Y CONCERTACIÓN CON LOS OTROS DOS ORDENES DE GOBIERNO, Y CON OTRAS CORPORACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.</p> <p>CONTEMPLADO ELLO EN UNA AGENDA DE RELACIONES PÚBLICAS, FUNDAMENTAL EN EL QUEHACER ORDINARIO DE LA AUTORIDAD;</p> <p>—ENLISTAR LAS PROPUESTAS VIABLES, A LA CIUDADANÍA. Y CALENDARIZAR SU EJECUCIÓN (FORMULAR UN ANEXO, CON DATOS DE PETICIONES EN CAMPAÑA)</p> <p>—ALENTAR UNA CULTURA TURÍSTICA, QUE MODIFIQUE EL PERFIL URBANO, TANTO COMO FORTALECER LAS RELACIONES SOCIALES, EN CO-GESTIÓN CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>I ACTIVIDADES:</p> <p>1.- DETECTAR NECESIDADES, EN LOS BARRIOS, LOCALIDADES Y CON LOS GRUPOS Y LA CIUDADANÍA, Y SECTORES, A INICIATIVA DE ELLOS, O POR ACERCAMIENTO QUE PROCUREN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>2.- REALIZAR LAS LABORES DOCUMENTALES Y DE TRABAJO DE CAMPO, QUE JUSTIFIQUEN LAS INICIATIVAS, Y QUE SE TENGAN LOS DATOS BASE PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE FACILITEN Y ENCAUSEN ADECUADAMENTE LOS ASUNTOS,</p> <p>3.- EMITIR DE MANERA ORAL O POR ESCRITO, OPINIONES TÉCNICAS, PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, QUE VALIDEN LAS INICIATIVAS,</p> <p>4.- GESTIONAR DE MANERA FORMAL, APOYOS A LAS Y LOS PROMOTORES CIUDADANOS, ANTE DEPENDENCIAS</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>I ACTIVIDADES:</p> <p>1.- DETECTAR NECESIDADES, EN LOS BARRIOS, LOCALIDADES Y CON LOS GRUPOS Y LOS CIUDADANOS, Y SECTORES, A INICIATIVA DE ELLOS, O POR ACERCAMIENTO QUE PROCUREN LOS SERVIDORES PÚBLICO</p> <p>2.- REALIZAR LAS LABORES DOCUMENTALES Y DE TRABAJO DE CAMPO, QUE JUSTIFIQUEN LAS INICIATIVAS, Y QUE SE TENGAN LOS DATOS BASE PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE FACILITEN Y ENCAUSEN ADECUADAMENTE LOS ASUNTOS,</p> <p>3.- EMITIR DE MANERA ORAL O POR ESCRITO, OPINIONES TÉCNICAS, PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, QUE VALIDEN LAS INICIATIVAS,</p> <p>4.- GESTIONAR DE MANERA FORMAL, APOYOS A LOS PROMOTORES CIUDADANOS, ANTE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, Y ANTE INSTANCIAS DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS,</p> <p>5.- PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN GABINETE Y EN CAMPO, A PROYECTOS Y A GRUPOS VIGENTES, A PETICIÓN DE PARTE, O POR INDICACIONES DE LA AUTORIDAD,</p> <p>6.- EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES DE TODAS LAS PROMOCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO, Y DIFUNDIR POR VÍA CONVENIENTE LOS RESULTADOS.</p> <p>7.- CLASIFICAR Y PRIORIZAR LOS PROYECTOS VIABLES:</p> <p>8.- LLEVAR REGISTROS DE LAS INICIATIVAS Y FORMAR ARCHIVOS.</p> <p>II.- COMPETENCIAS:</p> <p>DETECTAR NECESIDADES, PROMOVER, INFORMAR, APOYAR ACCIONES, ORGANIZAR, EVALUAR, CONVOCAR, COORDINAR, ACTIVIDADES OFICIALES;</p>	<p>MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, Y ANTE INSTANCIAS DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS,</p> <p>5.- PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN GABINETE Y EN CAMPO, A PROYECTOS Y A GRUPOS VIGENTES, A PETICIÓN DE PARTE, O POR INDICACIONES DE LA AUTORIDAD,</p> <p>6.- EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES DE TODAS LAS PROMOCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO, Y DIFUNDIR POR VÍA CONVENIENTE LOS RESULTADOS.</p> <p>7.- CLASIFICAR Y PRIORIZAR LOS PROYECTOS VIABLES:</p> <p>8.- LLEVAR REGISTROS DE LAS INICIATIVAS Y FORMAR ARCHIVOS.</p> <p>II.- COMPETENCIAS:</p> <p>DETECTAR NECESIDADES, PROMOVER, INFORMAR, APOYAR ACCIONES, ORGANIZAR, EVALUAR, CONVOCAR, COORDINAR, ACTIVIDADES OFICIALES; DETECTAR NECESIDADES, REPORTAR AMENAZAS Y DEBILIDADES EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PROMOVER, DISCUTIR INICIATIVAS, EVALUARLAS, PROPONER SOLUCIONES Y CONSTITUIRSE EN APOYO DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, CON SENTIDO COLEGIADO Y DE VIGILANCIA O CONTRALORÍA SOCIAL, Y A AMBAS INSTANCIAS, SER ESPACIOS Y FOROS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA, A SOLICITUD DE PARTE O POR INICIATIVA PROPIA,</p> <p>III.- COMPROMISOS:</p> <p>A.- DOCUMENTAR LAS INICIATIVAS,</p> <p>B.- CONSTITUIRSE EN FOROS COMPETENTES DE ATENCIÓN CIUDADANA,</p> <p>C.- CLASIFICAR Y PRIORIZAR, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES,</p> <p>D.- GESTIONAR LAS APROBACIONES DE LA AUTORIDAD Y DEL CABILDO,</p> <p>E.- SEPARAR LAS COMPETENCIAS Y</p>
--	---

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

<p>ORGANIZAR, EVALUAR, CONVOCAR, COORDINAR, ACTIVIDADES OFICIALES; DETECTAR NECESIDADES, REPORTAR AMENAZAS Y DEBILIDADES EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PROMOVER, DISCUTIR INICIATIVAS, EVALUARLAS, PROPONER SOLUCIONES Y CONSTITUIRSE EN APOYO DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, CON SENTIDO COLEGIADO Y DE VIGILANCIA O CONTRALORÍA SOCIAL, Y A AMBAS INSTANCIAS, SER ESPACIOS Y FOROS DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA, A SOLICITUD DE PARTE O POR INICIATIVA PROPIA,</p> <p>III.- COMPROMISOS:</p> <p>A.- DOCUMENTAR LAS INICIATIVAS, B.- CONSTITUIRSE EN FOROS COMPETENTES DE ATENCIÓN CIUDADANA, C.- CLASIFICAR Y PRIORIZAR, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, D.- GESTIONAR LAS APROBACIONES DE LA AUTORIDAD Y DEL CABILDO, E.- SEPARAR LAS COMPETENCIAS Y DEFINIR LOGÍSTICAS PARA CADA GRUPO DE INICIATIVAS, F.- CONCEDER A LAS INICIATIVAS, PLAZOS, ESPACIOS Y GRUPOS DE BENEFICIARIOS, Y, TOMAR ACUERDOS Y LEVANTAR ACTAS, G.- DARLE SEGUIMIENTO A LA CARTERA DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS</p>	<p>DEFINIR LOGÍSTICAS PARA CADA GRUPO DE INICIATIVAS, F.- CONCEDER A LAS INICIATIVAS, PLAZOS, ESPACIOS Y GRUPOS DE BENEFICIARIOS, Y, TOMAR ACUERDOS Y LEVANTAR ACTAS, G.- DARLE SEGUIMIENTO A LA CARTERA DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS</p>
--	--

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."